

Ca. Op.
Dmo. S.



Hago presente á V.E. que está cumplido mucho
tío. hace el termino del Vmate del Ramo de Lisa, veri-
ficado en D. Antonio Leon: y creó q. debe repetirse, dan-
do V.E. la Cn. correspondiente p. q. se fijen Castelos
y practiquen las demas diligencias oportunas.

Tambien se halla en este caso la Corre-
dura de Lora que obtiene D. Manuel Antonio Ho-
rras, quien está debiendo cantidad de p. segun estoy
informado q. mi amecesor, y V.E. sobre este punto, y
el del Vmate podrá dar las providencias que conside-
re de su agrado.

Dios que. á V.E. m. ant. Lima y Enc
no 20, de 1818.

Of Co
Man. Alvarez Calderon

CA-601

Caj 21

Doc 283

Li 1

Dmo. Car. de esta Ciudad.

Siguense a remate los Ratos
en cumplimiento, y en orden a la
Sra. robarese. hasta la resolución
a ese Carildo. ditta, y En.º 20 de 1815.

P
Por ende y rubricado por los Señores del Excmo
Carildo y Justicia, y Regimiento de esta
Ciudad, estando haciendo Audiencia pública en
la Sala de su Ayuntamiento en el día
señalado.

Ante mí
José María de la Cruz